



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

4547/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día uno de diciembre de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4547/2017 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: *"Expediente clínico a mi nombre [REDACTED] N° de Afiliación: [REDACTED] Ubicado en Hospital de Oncología"*; Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.


Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, la Dirección de Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico remitió fotocopia certificada de expediente clínico de la señora [REDACTED] N° de Afiliación: [REDACTED] que corresponde a Hospital de Oncología, dicha información consta de 172 folios útiles, haciendo un total de 216 fotocopias (frente y vuelto); asimismo informó que se verificó en los archivos de Hospital Médico Quirúrgico y remitieron fotocopia certificada de expediente clínico de la señora [REDACTED] N° de Afiliación: [REDACTED] dicha información consta de 80 folios útiles, haciendo un total de 125 fotocopias (frente y vuelto).

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de trece dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$13.64), lo que corresponde a 341 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, a la peticionaria por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón,
Oficial de Información ISSS

